

**VISTO:**

Que por Res. Rec. 93/2013 se concedió al Prof. Dr. Ezequiel Pedro LEIVA, docente del Departamento de Matemática y Física de esta Facultad, licencia por Año Sabático en el cargo de Profesor Titular (DE), desde el 1º-01- 2013 hasta el 31-12-2013, en un todo de acuerdo con establecido en la Ord. 17/87 HCS (T:O: R.R. 1122/01).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º, inc-b) de la mencionada ordenanza establece el compromiso de presentar ante el H. Consejo Directivo, dentro de los seis meses de terminada la licencia, un informe de la tarea realizada.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza de esta Facultad.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el informe de actividades desarrolladas por el Dr. Ezequiel LEIVA durante el año sabático 2013, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º, inc b) de la Ord. HCS 17/87 (TO R. R. 1122/01).

Artículo 2º: Elevar el informe de tareas realizadas por el Dr. Ezequiel LEIVA al H. Consejo Superior para su consideración, en cumplimiento de lo requerido en el artículo 6º de la mencionada Ordenanza.

Artículo 3º: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 695
VGM/cc

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC